

Buenos Aires, 30 de abril de 2020

Señora

Presidenta del H. Senado de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De nuestra mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de la Nota elevada a esa Presidencia por los señores senadores Luis Naidenoff, Humberto Schiavoni y Juan Carlos Romero, en la que exponen una serie de consideraciones respecto a la propuesta formulada por esa Presidencia para proceder a sesionar de manera remota y de forma excepcional en el marco de la pandemia declarada por la OMS a consecuencia del COVID-19, queremos hacerle llegar nuestros comentarios sobre el tema en cuestión.

Estamos ante una situación excepcional que nos enfrenta a enormes desafíos. La pandemia ha provocado cambios sustanciales en la vida de las personas. Lo que era habitual dejó de ser posible, en virtud de la necesidad de instrumentar medidas necesarias para cuidar la vida de todos.

Es evidente que la actividad legislativa no es ajena a esta realidad extraordinaria.

No obstante ello, queremos dejar aquí claramente explicitado que nuestro Bloque considera absolutamente necesario encontrar, en forma urgente, un mecanismo que nos permita sesionar para cumplir el rol que nos asigna nuestra Constitución Nacional.

En ese marco, creemos que la propuesta que Usted nos entregó es el camino adecuado para encausar el debate, ya que la misma garantiza los principios de participación, transparencia, seguridad y control.

En ese orden de ideas, debemos expresar que nos sorprende que los senadores firmantes de la nota antes referida propongan habilitar un sistema mixto "...a efectos de garantizar la transparencia y seguridad de la sesión...".

De la simple lectura de esa nota podemos ver que no surge fundamento alguno que exprese los motivos por los cuales la propuesta opositora garantice "la transparencia y seguridad" de la sesión. Tampoco vemos expresados los motivos por los cuales ellos consideran que la propuesta formulada por esa Presidencia no garantiza esos principios.

Nosotros no vemos óbice para avanzar en la propuesta formulada por esa Presidencia. No opinamos lo mismo respecto a la propuesta formulada por los senadores Naidenoff, Schiavoni y Romero, toda vez que, en caso de adoptarse el sistema mixto por ellos propuesto, se estaría propiciando un trato desigual y, en cierta forma, discriminatorio entre los senadores y senadoras que conformamos el H. Senado.

Nos parece inaceptable que los senadores tengan distintas posibilidades de participación. El trato debe ser igual para todos.

Indudablemente los senadores que residen en provincias alejadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no tendrían las mismas posibilidades de participación y, para participar de forma presencial, deberían exponerse a riesgos mayores que sus pares, por lo que seguramente

tendríamos un recinto con participación mayoritaria de las provincias centrales y escasa o nula representación del interior profundo de nuestro país.

Asimismo, en la propuesta de la oposición se establece que el número de senadores presentes en el recinto deberá respetar la proporcionalidad política. Sin embargo, cabe reflexionar sobre una hipotética situación en la que, sentados los 15 senadores en el recinto, concurren al mismo otros senadores con la voluntad de ocupar sus bancas para no sentirse discriminados. ¿Cómo se procedería en tales circunstancias? ¿Se cercenaría la voluntad de los senadores cuya participación en el recinto no estaba acordada? ¿O se les permitiría participar vulnerando la proporcionalidad?

También cabe preguntarse de qué manera se garantizaría la representación proporcional de los monobloques en el recinto sin afectar la proporcionalidad.

Es evidente a todas luces que la propuesta formulada por los senadores en la nota referida, lejos de garantizar el principio de participación, lo vulnera.

Asimismo, otra cuestión importante, que debe ser tomada en cuenta, es que la presencia en el recinto de un número considerable de Senadores y Senadoras generaría la necesidad de convocar a una gran cantidad de trabajadores del H. Senado a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del mismo, lo que pondría en riesgo, innecesariamente, a un mayor número de personas.

Por estas consideraciones no estamos de acuerdo con establecer un sistema de participación mixto como el propuesto por los senadores de la oposición.

Sin perjuicio de ello, queremos manifestar nuestra coincidencia con el planteo formulado por los senadores mencionados respecto a que los legisladores que se conecten de forma remota puedan hacerlo desde organismos oficiales en sus provincias o desde sus domicilios particulares si las condiciones de conectividad lo permiten.

También consideramos que se debe flexibilizar al máximo la lista de oradores y los tiempos de uso de la palabra, siempre que las posibilidades técnicas así lo permitan.

Por último coincidimos en acotar la agenda parlamentaria para esta modalidad de funcionamiento a iniciativas legislativas vinculadas a la emergencia dentro del período que las circunstancias sanitarias así lo exijan.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

***Anabel Fernández Sagasti***

***Vicepresidenta - Bloque Frente de Todos***

***José M. Mayans***

***Presidente - Bloque Frente de Todos***